rentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felipe Mª de Azcona
Zuloeta

Juan Ramon
de Lesarri
srio.

En la casa Consistorial de esta villa de Vergara á diez de Junio de mil ocho-cientos cincuenta y cuatro se reunieron en sesion extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Maria de Azcona Zuloeta, los Sres. D. Juan Ygnacio de Yraola Teniente segundo, D. José Blanc Prov. Síndico, D. Casimiro de Guerrico, D. José Cuadros, D. Felix de Necarate Arasua, D. Miguel de Larraza D. Francisco Antonio de Larrinua y D. Manuel Barrenechea de Arando Regidores que son la mayor parte de los individuos que constituyen el ayunta-miento de esta poblacion, y estando asi reunidos el Sr. Alcalde expuso, que el obje-to de esta sesion era para tomar conocimiento del contenido de dos oficios que se le habian pasado por el Sr. Juez y Promotor Fiscal de este Partido noticiandole haber sido declarados cesantes de Real orden. Habiendose enterado de ambas comuni-caciones por lectura que hizo el infrascrito Secretario, y deseando dar una muestra del aprecio que han merecido dichos funcionarios por sus distinguidas cualidades, no menos que del profundo sentimiento que ha causado en el vecindario tan extra-ña novedad, acordó el ayuntamiento elevar una reverente exposicion á S. M. la Reyna Nuestra Señora pidiendo sean repuestos en los mismo destinos, por conducto del Sr. Gobernador de la Provincia, y otro ejemplar ademas para el Sr. D. Melchor Sanchez Tora domiciliado en Madrid, autorizandole al propio tiempo para que se acerque personalmente al Gobierno de S. M. y practique las diligencias conducentes con el fin indicado, para cuya redaccion se nombró por comisionados al Sr. Prov. Sin-dico y Regidores Sres. Guerrico y Larrinua con el infrascrito Secretario.

Asi mismo se dió comision al Sr. Regidor Larraza y al Secretario para manifestar al Sr. Juez y Promotor Fiscal el interes que toma el ayunta-miento en su obsequio y el sentimiento que ha causado en el seno de la corporacion tan inesperada novedad.

Con lo cual se dió fin á esta que firmó el Sr. Alcalde por si y por todos los Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Felipe Mª de Azcona
Zuloeta

Juan Ramon
de Lesarri
srio.